



INTI Instituto Nacional
de Tecnología Industrial



Centro de Investigación y
Desarrollo en Construcciones

Premio Nacional a la Calidad 1999

Organismo Certificado ISO 9002

INFORME DE ENSAYO

Solicitante:

OT.: 101/4027

Dirección:

Pág.: 1 de 2

Fecha: 31/07/2000

Informe: Único

1. OBJETIVO

Determinación de la Inflamabilidad de los Materiales destinados a ser colocados en el interior de Vehículos de Autotransporte de Pasajeros.

2. MATERIAL

Dos (2) muestras identificadas por el cliente como: "Muestra N° 1: Laminado Plástico Decorativo de Alta Presión" y "Muestra N° 2: KARIPLAC Hardboard".

3. METODO EMPLEADO

El ensayo se realizó de acuerdo a las indicaciones de la Resolución 72/93 de la Secretaría de Transporte.

La muestra fue recibida el día 19/07/2000 y ensayada el 27/07/2000.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Muestra 1: Laminado Plástico Decorativo de Alta Presión

Velocidad de Propagación "B": 0 mm/min.

Observaciones: El material se apaga en un tiempo promedio de 5 segundos después de retirar el mechero.

De acuerdo a la Resolución 72/93 de la Secretaría de Transporte aplicable a materiales destinados a ser utilizados en el interior de los vehículos automotores, los materiales ensayados **no deben tener una velocidad de propagación de llamas (B), superior a 250 mm/min.**

Por lo anteriormente expuesto se concluye que el material ensayado **cumple con la Resolución 72/93.**

Muestra 2: KARIPLAC Hardboard

Velocidad de Propagación "B": 0 mm/min.

Observación: El material no enciende.

De acuerdo a la Resolución 72/93 de la Secretaría de Transporte aplicable a materiales destinados a ser utilizados en el interior de los vehículos automotores,

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a la muestra recibida, el INTI y el CECON declinan toda responsabilidad por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este informe. Está prohibida la reproducción parcial del mismo.

Av. Gral. Paz e/Albarellos y Av. de los Constituyentes - Parque Tecnológico Miguelete (Edificio 33) - B1650KNA

CC. 157 B1650WAB San Martín, Prox. de Buenos Aires - ARGENTINA

Telefax: (54-11) 4753-5784 / 4754-4065 - Correo: 4724-6200/6300/6400 - Int. 6483/6500

email: cecof@cecon.gov.ar

